

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 5 de agosto de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que la Curadora Ad –Litem presentó escrito solicitando se le fijen gastos. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00041-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: ALEXIS DÍAZ RIVERA

CIÉNAGA, AGOSTO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Auscultado el expediente, y como quiera que en efecto el Curador Ad –Litem designado en la presente causa cumplió en debida forma la labor encomendada y debido a que tal ejercicio demanda gastos, se fijaran como tales, la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000.00) moneda legal.

Dicho valor, deberá ser cancelado por la parte demandante, a órdenes de este Juzgado, ose entregarán directamente al Auxiliar, acreditándose el pago al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 6 de agosto de 2021